

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
INSTITUTO DE INFORMACIÓN**

**BASES PARA LA OCUPACIÓN INTERINA DE
CARGO DOCENTE GRADO 2**

Perfil Bibliotecología

La Facultad de Información y Comunicación llama a aspirantes para ocupar un cargo interino de docente asistente, escalafón G, grado 2, 15 horas semanales para el Departamento Gestión y Planeamiento del Instituto de Información.

Llamado n°:

Expediente:

Apertura:

Cierre:

Requisitos de presentación:

En el momento de inscripción deberán presentar personalmente:

- Cédula de identidad vigente (original y copia). Cuando quien hace la inscripción no es el interesado, deberá presentar PODER hecho ante escribano público.
- Formulario de inscripción completo por duplicado. Disponible en Sección Concursos de la Facultad de Información y Comunicación o en página web.
- Curriculum vitae (por triplicado) presentado en el formato CVUY de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, accesible en <https://cvuy.anii.org.uy> impreso y en formato digital (entrega de un CD, DVD o pendrive con los archivos odt o pdf tipo texto)
- Una copia de los comprobantes de cada mérito, con la misma numeración que la que figura en el curriculum vitae, en una carpeta con las hojas aseguradas, cuya autenticidad se certifica mediante declaración jurada.

- Nota donde especifique su interés en ocupar el cargo y fundamente los motivos (3 copias).
- Timbre profesional para declaración jurada.

La Comisión asesora por motivos formales, podrá exonerarse de considerar las relaciones de méritos que no se presenten como es requerido.

Bases particulares

1. Se evaluarán los méritos y antecedentes debidamente documentados.
2. Orientación: Tener título de Licenciado en Bibliotecología, preferentemente con formación de posgrado, culminada o en curso.
3. Presentación de nota donde especifique su interés en ocupar el cargo y fundamente los motivos.

4. Funciones específicas: participar en tareas de enseñanza, investigación y extensión acorde con su grado y carga horaria en Montevideo, Paysandú y otros puntos del interior donde el Instituto tenga actividad.

Evaluación

Vencido el plazo de presentación de aspiraciones, la Comisión Asesora dispondrá de hasta 30 días para el estudio de las mismas y la presentación del acta. Esta deberá incluir la lista de los postulantes presentados, con un resumen cualitativo de sus méritos en base a los cuales la Comisión fundamentará su asesoramiento al Consejo.

En caso de notoria paridad de méritos entre dos o más postulantes, la Comisión Asesora podrá realizar una entrevista individual y pública de los mismos.

La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes debidamente documentados y presentados de cada aspirante. De acuerdo a las pautas establecidas en las bases incluirá en el acta una justificación fundamentada de su dictamen de acuerdo a cada uno de los criterios de evaluación de méritos.

Además de la propuesta de designación que realice, la Comisión Asesora podrá establecer una lista de prelación, con aspirantes que tengan méritos suficientes para ocupar el cargo. La lista tendrá vigencia por el plazo de un año en caso de ser aprobada por el Consejo.

Período de designación

La designación para la provisión del cargo de Docente ayudante grado 2 será por un año con carácter interino, con posibilidad de renovación anual en los períodos siguientes.